



Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires



PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

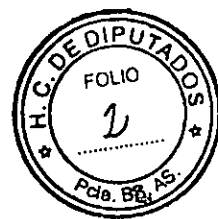
Dirigirse al Poder Ejecutivo provincial para que, a través del Organismo y/o Dependencias que correspondan, informe sobre los siguientes puntos, referidos a la escasez de, insumos, camas e insuficiencia de profesionales de la salud – médicos y enfermeras/os - en los hospitales públicos de la Provincia de Buenos Aires:

1. Si ha tomado conocimiento respecto de la situación originada en los hospitales públicos de la Provincia de Buenos Aires, como consecuencia de la falta de medicamentos e insumos médicos, destinados a la atención médica de la población.-
2. En caso afirmativo, indique cuales han sido las acciones desplegadas tendientes a revertir la situación descripta.-
3. Si se ha constatado la falta de camas para el alojamiento y/o internación.-
4. Indique la cantidad de camas existentes en la totalidad de los hospitales dependientes de la Provincia de Buenos Aires.
5. Informe la cantidad de enfermeros, enfermeras y médicos – en todas sus especialidades- que se encuentren percibiendo remuneración por prestación de servicios en hospitales públicos dependientes de la Provincia de Buenos Aires
6. Detalle de las operaciones de compra de insumos destinados a hospitales realizadas por el Ministerio de Salud.
7. Detalle de compras directas, ejecutadas por el Ministerio, y/o los hospitales de su dependencia, de medicamentos, materiales, instrumental e insumos de uso corriente por la modificación de los requerimientos efectuada en el nivel central.

NANCY MONZON
Diputada
Bicentenario
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

La presente iniciativa tiene por objeto dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial para que informe acerca de la preocupante situación de la salud pública en la Provincia de Buenos Aires.

Las Instituciones hospitalarias y unidades sanitarias actualmente se encuentran ante una situación deficitaria que les imposibilita hacer frente a las demandas de los usuarios.

Podemos fundamentar tal afirmación con solo concurrir a un nosocomio provincial: pacientes y profesionales padecen diariamente la falta de insumos médicos que van desde los más básicos (gasas) hasta la escasez y funcionamiento deficiente de la aparatología de alta complejidad. Si a éstas situaciones le sumamos la insuficiencia de profesionales de la salud (médicos en sus distintas especialidades, enfermeros) y personal auxiliar, el panorama es de zozobra.

Un párrafo especial merece la ESCASEZ DE CAMAS: En la Provincia de Buenos Aires, la situación es alarmante. Hay 4 (CUATRO) camas cada 1.000 (MIL) habitantes. O sea, LA MITAD de lo que recomienda la Organización Mundial de la Salud (O.M.S.).

Guardias médicas. Cualquier ciudadano que haya tenido la necesidad de utilizar la guardia de un hospital público, seguramente habrá notado, sin mayor esfuerzo, que las mismas están saturadas. A pesar de ello, en general, el reemplazo para el personal de guardia no está reconocido por los hospitales: los residentes que toman las guardias cobran a través de cheques que les presta un compañero.

Este pedido se ocasiona ante una situación que pone en riesgo la atención del paciente/usuario de los servicios públicos de salud. Consiguientemente pone en riesgo la salud misma de los ciudadanos de la Provincia, quienes gozan del derecho inalienable a ella. Este derecho se encuentra garantizado por la Constitución Provincial: *Art. 8 "La provincia garantiza a todos sus habitantes el acceso a la salud en los aspectos preventivos, asistenciales y terapéuticos; sostiene el hospital público y gratuito en general, con funciones de asistencia sanitaria, investigación y formación; promueve la educación para la salud; la rehabilitación y la reinserción*



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



de las personas tóxicodependientes. El medicamento por su condición de bien social integra el derecho a la salud; la provincia a los fines de su seguridad, eficacia y disponibilidad asegura, en el ámbito de sus atribuciones, la participación de profesionales competentes en su proceso de producción y comercialización."

Por los motivos expuestos, solicito a los señores Diputados de esta Honorable Cámara, me acompañen con su voto afirmativo.

NANCY MONZÓN
Diputada
Bloque UNIÓN PRO
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.